



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL  
DEPTO. CULTURA, TURISMO E I. LOCAL



## DECRETO RECTIFIQUESE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “CAFÉ LITERARIO”

### DECRETO EXENTO **E-DEX02507-2024**

**19/06/2024**

VALLENAR, .....

#### VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por “Orden del Sr. alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6.- Decreto exento E-DEX1672-2024

#### DECRETO:

1°. - Rectifíquese programa “CAFÉ LITERARIO” en relación a fecha de ejecución donde dice:

#### PERIODO DE EJECUCION:

Jueves 20 de junio del 2024

Debe decir:

#### PERIODO DE EJECUCION:

Jueves 27 de junio del 2024

- 1.-Este cambio se debe a que el jueves 27 era la fecha estipulada para la actividad.
- 2.- Se mantienen todas las demás clausulas.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Área de gestión 3-23-23
- 4° Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

PACL /APFV /MARR.../jppp

➤ **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMAN:**



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 19/06/2024 16:50:36 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Fabricio Escudero Faila  
Administrador Municipal  
Fecha: 19/06/2024 16:04:11 -0400

Distribución: DIDECO, ADMINISTRACION